AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-15054 *Citación para notificación por comparecencia.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de comprobación periódica, correspondiente al mes de octubre 2012, de la residencia de los extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal cada dos años, esto es, ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario (por ser familiares de comunitarios) y aquellos que tienen autorización de residencia permanente, en relación a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICADOR
Gheorghe, Cristian	Menor
Inbrea, Elena- Sofia	Menor
Badea, Lenuta	KL142009
Placinta, Octavian	X9159159F
Bosincianu, Valerica	X9165779 A
Maak, Alesandra Iulia	X9166078 A
Dandos, Iacob	X9170740 L
Barle, Beatriz Abigail	X07739465 B
Mortiu, Cristina	X9175788 F
Teixeira Da Silva, Ludgero Micael	X8544215 Z
Ionas, Lenuta	X8991808 G
Ionas, Vasile	X8970473 J
Ionas, Gheorghe Vasile	X9207722
Gomes Caldeira, Viriato Jorge	X07599504 M
Stan, Marian	X8771879 R
Stoica, Paula	X9011045 J
Dringa, Brindusa	X9221504 E
Munteanu, Maria	X8963542
Staropoli, Saveria Rosa	X05830985 W
Trifoi, Ioan	X5771640 C
Lacey, Caroline Diane Sia	X9204689 C
Sande Aneiro, Victor	X9204630 F
Ciontea, Vasile	X9234641 A
Nenciu, Dobrica	X9243410 D
Tomoiaga, Gheorghe	X9250911 N
Gula, Vasile Viorel	X9259267 L
Jones, Enrica	X4516494 F
Dondos, Lucia Marcela	X4944508 Z
Dondos, Rares Constantin	X7377167 D
Gabor, Solomon	X7377161 A
Gugulus, Elena	X9276102
Ailincai, Maria	X8934303 E
Radu, Ion	X8934344 V

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

CVE-2012-15054

En consecuencia, tal y como establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, es por lo que mediante el presente anuncio se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan comparecer en el Negociado de Estadística y Asuntos Generales de las oficinas municipales sito en el Bulevar L. Demetrio Herrero nº 4, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, a los efectos de verificar su continuidad de residencia en este municipio, para lo que deberá cumplimentar la correspondiente declaración de continuidad de residencia, así como aportar la fotocopia de la documentación identificativa.

Torrelavega, 2 de noviembre de 2012.
El alcalde,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/15054

CVE-2012-15054